

DICTAMEN DE GANADOR DE CONCURSO

De conformidad con los artículos 4, fracción II, apartado A, inciso a, así como su último párrafo y 38 BIS, fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y 21, 22 y 31 de las Disposiciones Generales de Gestión de Talento de la Comisión Federal de Competencia Económica (Disposiciones Generales), 39 y 40 de los Lineamientos específicos en materia de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Lineamientos Específicos), y

CONSIDERANDO

Primero. Con fecha **09 de mayo de 2024** la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión) publicó en su portal oficial de reclutamiento el Sistema de Selección de Candidatos (posteriormente SISECA) la convocatoria pública y abierta con número de identificación **"968"** y por nombre **"SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE MERCADO I"** para ocupar el puesto vacante.

Segundo. La convocatoria en sus bases de participación estableció los plazos para el registro y postulación de personas aspirantes del **09 al 15 de mayo de 2024**.

Tercero. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria para postulaciones de personas aspirantes interesadas, se recibieron un total de **48 postulaciones**. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Cuarto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el periodo establecido en las bases de participación de la convocatoria, y, una vez procesada la información se corroboró en etapa de Evaluación Curricular el cumplimiento de los requisitos en las **48 postulaciones**, de las cuales **16 acreditaron** la evaluación, **29 no cumplen** con los requisitos establecidos y **3 se retiraron** voluntariamente. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Quinto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación Técnica de las **16** personas que acreditaron la evaluación curricular, **8** asistieron a la aplicación del examen, de los cuales **3** personas aspirantes obtuvieron la calificación mínima aprobatoria y **5** personas aspirantes no obtuvieron la calificación mínima aprobatoria.

Los folios **DGIM_SGIMI_08052024_29941_6**, **DGIM_SGIMI_08052024_20555_21**, **DGIM_SGIMI_08052024_16080_14** obtuvieron la calificación aprobatoria más alta en la aplicación de la Evaluación Técnica en orden de prelación; acreditando así la evaluación. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Sexto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Psicometría, los folios con las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica, los folios **DGIM_SGIMI_08052024_29941_6** y **DGIM_SGIMI_08052024_16080_14** acreditaron con resultado "Cumple" de compatibilidad con la descripción del puesto. El folio **DGIM_SGIMI_08052024_20555_21**, obtuvo "No Cumple" con la compatibilidad de acuerdo a la descripción del puesto.

Séptimo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Validación de Documentación, los folios **DGIM_SGIMI_08052024_29941_6** y **DGIM_SGIMI_08052024_16080_14** acreditaron con resultado de "Cumple" la evaluación.

Octavo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Entrevista, la persona candidata con folio **DGIM_SGIMI_08052024_29941_6**, obtuvo un resultado de **7.63 "Satisfactorio"** y la persona candidata con folio **DGIM_SGIMI_08052024_16080_14**, obtuvo un resultado de **8.51 "Bien"**. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Noveno. De conformidad los artículos 29 y 37 de los Lineamientos Específicos y con la tabla de orden y ponderaciones para las evaluaciones por grupo jerárquico de cada puesto, las personas candidatas con el folio **DGIM_SGIMI_08052024_29941_6** y **DGIM_SGIMI_08052024_16080_14** obtuvieron el siguiente resultado final en el proceso de selección:

Convocatoria	Folio de participación	Resultado final
968	DGIM_SGIMI_08052024_16080_14	8.1
968	DGIM_SGIMI_08052024_29941_6	7.8

Décimo. Que en términos de los artículos 37, 38 y 39 de los Lineamientos Específicos, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

SE DETERMINA COMO PERSONA GANADORA AQUELLA CON EL FOLIO "DGIM_SGIMI_08052024_16080_14" PARA OCUPAR EL PUESTO VACANTE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 968 "SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE MERCADO I", A OCUPARSE EL 16 JUNIO DEL 2024, TODA VEZ QUE OBTUVO LA CALIFICACIÓN MAS ALTA DEL CONCURSO.

LA PERSONA GANADORA DEBERÁ PRESENTARSE CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE TALENTO EL DÍA 16 DE MAYO A LAS 09:00 HORAS, EN EL PISO 06 DE AVENIDA REVOLUCIÓN 725, COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 03700.

El presente Dictamen será publicado en el SISECA por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, de igual forma, se notificará a la persona candidata que resultó ganadora a través del correo electrónico registrado en el SISECA.

Integran el presente Dictamen los siguientes documentos:

- Impresión de los registros en el Sistema de Selección de Candidatos en el Anexo 1, en donde se reflejan los resultados obtenidos por parte de las personas aspirantes en las diferentes etapas de la convocatoria.

Ciudad de México a, 07 de junio de 2024.



Juan José Sosa Corona
**Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Gestión de
Talento**



Mauricio García Fonseca
Subcoordinador General de Reclutamiento y Selección

Folio	Fecha de registro	Evaluación curricular	Evaluación técnica	Psicometría	Entrevista Estructurada	Total	Resolución
DGIM_SGIMI_08052024_16080_14	10/May/2024	Cumple	7.40	71.0	8.51	8.1	-
DGIM_SGIMI_08052024_29941_6	9/May/2024	Cumple	8.00	74.0	7.63	7.8	-
DGIM_SGIMI_08052024_20555_21	11/May/2024	Cumple	7.40	65.0	0.00	3.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_35981_13	10/May/2024	Cumple	6.60	0.0	0.00	2.6	-
DGIM_SGIMI_08052024_28264_38	14/May/2024	Cumple	6.00	0.0	0.00	2.4	-
DGIM_SGIMI_08052024_4955_16	10/May/2024	Cumple	5.80	0.0	0.00	2.3	-
DGIM_SGIMI_08052024_32123_9	10/May/2024	Cumple	5.20	0.0	0.00	2.1	-
DGIM_SGIMI_08052024_37025_24	13/May/2024	Cumple	3.60	0.0	0.00	1.4	-
DGIM_SGIMI_08052024_1117_4	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_11347_25	13/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_16821_3	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_17502_10	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_19443_30	13/May/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_19703_44	15/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_24125_48	15/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_25428_17	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_2716_43	15/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_27864_32	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_28449_39	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_28721_18	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_28970_2	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_29995_8	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_31048_27	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_31216_15	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_31465_46	15/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-

DGIM_SGIMI_08052024_33133_41	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_33174_22	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_33800_7	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_35236_47	15/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_35511_5	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_36163_35	14/May/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_36240_42	15/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_36259_12	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_36503_36	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_36677_20	11/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_36748_26	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_36940_40	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_36986_37	14/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_37044_34	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_37081_28	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_37082_31	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_37083_33	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_5565_45	15/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_5974_1	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_6056_19	10/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_7075_11	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_7232_29	13/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIMI_08052024_8186_23	13/May/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-

W

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]